



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
teléfono: 605588691 ext. 131
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	ANGELA ARRIETA SALAS.
DEMANDADO	SIXTO DANIEL RODRIGUEZ FORERO.
RADICADO	20001-31-10-003-2008-00142-00.

El Fondo Nacional del Ahorro informa que se encuentra actualizado en el sistema de información el embargo sobre las cesantías en el 16% cuya demandante es ANGELA MARCELA ARRIETA SALAS, presentando retención de los dineros en su cuenta individual por valor de \$6.100.411 correspondientes a los retiros realizados por el afiliado en los años 2022 y 2023, solicitando se confirme si la medida continúa suspendida o de lo contrario informar si es procedente realizar la consignación de dineros en la cuenta de depósito judicial.

En atención a lo solicitado, se ORDENA informar al Fondo Nacional del Ahorro que el presente proceso se encuentra suspendido para la ejecución de la sentencia de 20 de junio de 2008, por auto de tres (3) de octubre de 2011 hasta nueva orden, por consiguiente, incluye la suspensión de descuento por cesantías.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a2008518057a09881a94c857719d52c9bd1a0144cea198aa3a6e8dfea66e46**

Documento generado en 02/05/2024 07:49:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>